



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción III, 135 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número DI/00356/2020, con clave de auditoría 1907004, firmado con firma autógrafa, de fecha 10 de febrero de 2020, a través del cual SE INFORMA SOBRE BLOQUEO DE CUENTAS, dirigido al REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORATIVO EMPRESARIAL VOCE, SA DE CV, toda vez que el contribuyente se han ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en el acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha 17 de febrero de 2020, por el C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, en su carácter de verificador, notificador y ejecutor respectivamente, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día 05 de marzo de 2020, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución, con número de Oficio DI/00356/2020, firmado con firma autógrafa, de fecha 10 de febrero de 2020, dirigido al REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORATIVO EMPRESARIAL VOCE, SA DE CV, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEO (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por quince días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al decimosexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

OFICIO N°: DI/00356/2020
CVE. DE AUDITORÍA: 1907004
ASUNTO: SE INFORMA SOBRE
INMOVILIZACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO; A 10 de febrero de 2020.

CONTRIBUYENTE: REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORATIVO EMPRESARIAL VOCE SA DE
CV /

DOMICILIO: BOULEVARD BERNARDO QUINTANA NÚMERO 40, INT. 17, ALAMOS 2ª
SECCIÓN, C.P. 76160, QUERETARO, QRO

La Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con las facultades que le confieren el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en Cláusulas Primera, Segunda fracción I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos, 8 fracción IV y 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1,2,3 fracción III, 4, 5, 6, 10, 22 fracción III y últimos párrafos, 23 fracciones I, III, V, XXXI y XXXVII, 28 fracciones I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, artículos 15-C, 32-B, párrafo primero, fracción IV, 65, 156, 156-Bis, primer párrafo, fracción I y párrafos segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo y décimo y 157, párrafo primero, fracciones X, XI y XIII del Código Fiscal de la Federación, le informa lo siguiente:

Toda vez que en fecha **01 DE AGOSTO DE 2019**, la Dirección de Fiscalización determinó un crédito fiscal a la contribuyente **CORPORATIVO EMPRESARIAL VOCE SA DE CV**, con oficio número **DF/RG/C/00679/2019** expediente **CGE2200001/19**, por concepto de **CONTRIBUCIONES OMITIDAS, ACTUALIZACIÓN Y ACCESORIOS LEGALES EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 156-Bis, fracción II inciso a) del Código Fiscal de la Federación se procedió a la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias:

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA	No. de oficio
BBVA BANCOMER, S.A	0192467828	DI/00090/2020
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A	0447825569	DI/00089/2020
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A	7923797610	DI/00088/2020

Mediante oficios dirigidos a las instituciones bancarias, se solicitó el bloqueo de las cuentas bancarias señaladas en el cuadro que antecede, dando respuesta las instituciones bancarias a la solicitud en fecha 21 de enero de 2020 se recibió respuesta de BBVA Bancomer, S.A, informando que la solicitud no es procedente en virtud que la cuenta 0192467828 se encuentra cancelada desde el 31 de agosto de 2016.

En fecha 23 de enero de 2020 se recibió respuesta por parte de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., informando " *... esta institución se encuentra imposibilitada en dar cumplimiento a su requerimiento, lo anterior en virtud de que la cuenta bancaria motivo del presente, tiene embargos previos y no existe saldo remanente que baste para cubrir la cantidad requerida...*".

Y por último Banco Nacional de México, S.A., informo que se procedió al bloqueo de la cuenta número 7005-847258 a nombre de Corporativo Empresarial Voce, S.A de C.V, con un saldo al corte de \$7,669.09, importe que no fue puesto a disposición.

Notifíquese.

ATENTAMENTE.



LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA
DIRECTORA DE INGRESOS.



DNVM/GC/MCJL/VBA

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Representante Legal de Corporativo Empresarial Voce SA de CV

Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana número 40, int. 17, Alamos 2 A Sección, C.P. 76160, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/00356/2020

Clave de Auditoria: 1907004

Tipo de documento(s): Se informa sobre Inmovilización de Cuentas Bancarias

De fecha(s): 10 de febrero de 2020

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete del mes de febrero del año dos mil veinte, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00190/2019, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en calle Boulevard Bernardo Quintana número 40, int. 17, Alamos 2 A Sección, C.P. 76160, Querétaro, Qro., cerciorándome porque en el domicilio marcado con el número 26 de Boulevard Bernardo Quintana hay una placa de vialidad informativa color verde con letras blancas que indica: "BOULEVARD ING. B. QUINTANA ARRIOJA, COL. ALAMOS 2da, SECCION, C.P. 76160", en la fachada de acceso al edificio está colocada una placa de piedra que indica el número 40 (cuarenta), "EDIFICIO OMEGA", tengo a la vista un edificio de planta baja y tres pisos, fachada color café, claro, recubierto con cristales, reja de acceso al domicilio metálica color plata, el interior 17 (diecisiete) se localiza en el tercer piso, interior de fachada color café y puerta de madera color chocolate, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo Notificación: **SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS** en cumplimiento al oficio número DI/00356/2020 de fecha diez de febrero de dos mil veinte, con Clave de Auditoria 1907004, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación y Cobranza, con domicilio en Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro,

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

CAFE

Qro., a nombre del contribuyente **Representante Legal de Corporativo Empresarial Voce SA de CV**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. En ése sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio, el número interior 17(diecisiete) se localiza en el tercer piso del inmueble, toco la puerta y soy atendido por una persona del sexo masculino, ante la cual me identifiqué y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00190/2019, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, le solicito a la persona que me atiende se identifique, negándose inclusive a proporcionar algún nombre o apellido, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación sexo masculino, tez morena, cabello medio cano, ojos color café, complexión robusta, 1.80 metros de estatura aproximadamente, a quien le pregunto ¿nos encontramos en **BOULEVARD BERNARDO QUINTANA NÚMERO 40, INT. 17, ALAMOS 2 A SECCIÓN, C.P. 76160, QUERÉTARO, QRO.**? Responde que sí, motivo por el cual le requiero la presencia del Representante legal de **Corporativo Empresarial Voce, S.A. de C.V.**, me pregunta ¿vas a dejar algún documento? Le responde que sí y le informo el motivo de mi visita, quien sale del domicilio, cierra la puerta y me dice "VOY A MI ESCRITORIO POR MI IDENTIFICACION" corre y baja las escaleras, después de cinco minutos llega hasta la puerta una persona del sexo femenino, distinta de la que me atendió en primera instancia y me manifiesta que si traigo algún papel que ella me lo va a recibir, persona ante la cual me identifiqué y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00190/2019, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le informo que el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Notificación: **SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS** en cumplimiento al oficio número **DI/00356/2020** de fecha **diez de febrero de dos mil veinte**, con Clave de Auditoría **1907004**, emitido por la **Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación y Cobranza**, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente **Representante Legal de Corporativo Empresarial Voce SA de CV**, la persona me invita a pasar al domicilio, donde observo que se trata de una oficina en el cual se encuentran aproximadamente seis interiores con tabla roca, tres computadoras las cuales están desconectadas de los contactos de energía eléctrica, los teclados les faltan letras y tienen diversos papeles pegados sobre el monitor, se observa polvo acumulado en los dos escritorios, un mueble de material madera, con aproximadamente cuarenta carpetas de color verde y negro las cuales se encuentran vacías sin documentación, aproximadamente seis fuentes de poder para computadoras de escritorio en mal estado, llenas de polvo, una bocina vieja, la cual también se encuentra desconectadas, le solicito a la persona me permita fotografiar el inmueble a lo cual accede, dentro



Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBERNADOR
CALE

del cual no se observan más personas. A la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre y se identifique a lo cual manifiesta llamarse Kenia Elizeth Vega Rico, se identifica mediante credencial para votar IDMEX1490088563, expedida por el Instituto Nacional Electoral, emisión 2016, vigencia 2026, A la persona que me atiende le pregunto **¿NOS ENCONTRAMOS EN BOULEVARD BERNARDO QUINTANA NÚMERO 40, INT? 17, ALAMOS 2 A SECCIÓN, C.P. 76160, QUERÉTARO, QRO?** Responde que sí, motivo por el cual le requiero la presencia del Representante Legal de Corporativo Empresarial Voce SA de CV, responde que el representante legal no se encuentra en este momento, le pregunto ¿en qué horario puedo encontrar al Representante Legal de Corporativo Empresarial Voce SA de CV? responde "el Representante Legal de Corporativo Empresarial Voce SA de CV nunca viene", le pregunto ¿trabajas para la contribuyente Corporativo Empresarial Voce SA de CV? Responde que sí, precisando que fue contratada mediante un Outsourcing para recibir la documentación que llegue al domicilio a nombre de esa empresa, le apercibo nuevamente se dirija con la verdad y me informe si realmente es empleada de Corporativo Empresarial Voce SA de CV, responde que no es empleada de Corporativo Empresarial Voce SA de CV que solo la contrataron para recibir documentación, manifiesta que su horario laboral es de nueve horas a las quince horas, dos horas de comida, regresa a la oficina a las diecisiete horas y la hora de salida es a las diecinueve horas, le pregunto ¿sabe cuál es la actividad de Corporativo Empresarial Voce SA de CV? Contesta que sabe se dedica a la prestación de servicios jurídicos y administrativos, le pregunto ¿Qué clase de servicios jurídicos y administrativos? Responde que desconoce, le pregunto ¿Sabe dónde presta sus servicios jurídicos y administrativos la contribuyente Corporativo Empresarial Voce SA de CV? Contesta que no, le solicito algún documento para acreditar su relación laboral o que Corporativo Empresarial Voce SA de CV, responde que como observo en el domicilio no hay documentación alguna, me informa que el domicilio solo fue adaptado para la recepción de documentos, le pregunto ¿Cuántas personas laboran para Corporativo Empresarial Voce SA de CV y/o SU REPRESENTANTE LEGAL? Responde que no sabe, le pregunto ¿sabe si Corporativo Empresarial Voce SA de CV tiene otras oficinas o sucursales? Responde que no, le pregunto ¿sabe el domicilio donde se encuentra la administración principal del negocio de la contribuyente Corporativo Empresarial Voce SA de CV? Contesta que no sabe si tienen otras oficinas, señalando desconocer donde atiende el representante legal, ya que "NO LO CONOCE", le pregunto ¿tendrá alguna documentación relativa a la contribuyente Corporativo Empresarial Voce SA de CV? Responde que no tiene ninguna documentación de Corporativo Empresarial Voce SA de CV, le pregunto ¿acude al domicilio algún empleado, alguna persona que tome o ejecute las decisiones de control, dirección, operación o administración de la persona moral Corporativo Empresarial Voce SA de CV? Responde que solamente esta ella y otro joven que fue el que me atendió primero pero ningún es empleado de Corporativo Empresarial Voce SA de CV, refiere no poder continuar atendiendo y no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Acto seguido me dirijo a solicitar informes en los diversos interiores del mismo edificio, logrando únicamente ser atendido en el interior 11 (ONCE), el cual se trata de una oficina de aproximadamente seis metros de frente, fachada de color café, puerta de madera, en el lugar toco la puerta y soy atendido por una persona del sexo femenino ante quien me identifique plenamente con mi constancia de identificación número DI/00190/2019, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil



Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CAFE

veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual hace con credencial para votar número IDMEX18560956644 de fecha dos mil diecinueve, expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de Laura Isabel Fabian Villegas. Acto seguido le pregunto ¿Conoce a la contribuyente **Corporativo Empresarial Voce SA de CV** y/o Su Representante Legal quien ocupa el inmueble ubicado en Boulevard Bernardo Quintana número 40, int. 17, Alamos 2 A Sección, C.P. 76160, Querétaro, Qro? Contesta que no ve actividad en ese inmueble, a veces entran personas al domicilio, pero desconoce si tengan alguna relación con **Corporativo Empresarial Voce SA de CV** y/o Su Representante Legal, le pregunto ¿Sabe si la contribuyente **Corporativo Empresarial Voce SA de CV** y/o Su Representante Legal ocupó en algún momento el domicilio? Contesta que no, le pregunto ¿Sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la contribuyente **Corporativo Empresarial Voce SA de CV** y/o Su Representante Legal? contesta que no, ya que no los conoce, le pregunto ¿Sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente para la localización de la contribuyente **Corporativo Empresarial Voce SA de CV** y/o Su Representante Legal? Contesta que no, refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Sin más información se dejan a salvo las facultades para que la autoridad resuelva lo que a derecho convenga, se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. Y al C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1489940920, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 27 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

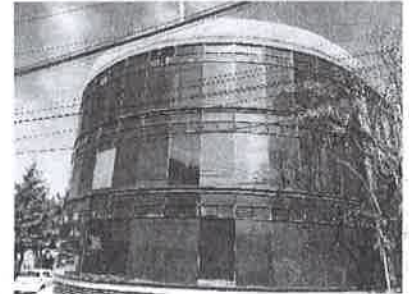


Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBERNADOR EN TU
CAJE

Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBERNADOR EN U
CAJE

[illegible]

Identificación: IDME/489940920

Identificación: 2000073170809

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CALLE